

Discurso

Que pronunció el Sr. D. Mariano del Campo
Larraondo en esta Santa Iglesia Parroquial
de Guilichao el día 4.^o de Setiembre de mil
Ocho cientos cuarenta y tres con motivo de la
publicacion de la Constitucion Reformativa

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Discurso

The following is a translation of the
discourse on the state of the Republic
of the United States of America
delivered by the President
of the United States
at the annual message
to the Congress
on the 3rd day of January
1862.





*Facillimum autem in ea Republica esse posse concordiam,
in qua idem conducatur omnibus sentia.*

Cicer. Lib. 1. De Repub. in fragm.

*Yo juzgo, q' muy facilmente puede conservarse la concordi-
cia en aquella Republica, en donde todo ingiere en co-
muni a todos.*

*Conciudadanos, estan cumplidos ya
nuestros votos. Hoy la Ley, i la Religion nos reunen
en este Santo Templo, p^o solemnizar la publicacion de
la Constitucion reformada, q' acabamos de daros a
nos otros mismos p^r el Organ de nuestros Representan-
tes. Si: gracias infinitas al Autor supremo De todo bien,
q' en las Decignios de su bondad, justicia, i caridad
se ha dignado poner los ojos sobre los Destinos de
la Republica, y mandarnos, condesciendote esta tabla de
salvacion p^r entre las naufragios, q' la amenasaban; este
Pais de Paz, i de concordia q' la asegure, i sostenga contra
las tempestades, q' acaso osaron presumer de sus impetus
de las pasiones violentas; i enfim esteCodigo sagrado,
q' contiene la esprecion unica, format, i consonante
de todas las voluntades, para obtener con su ob-
servancia los altos fines, q' nos hemos propuesto.*



al componerlo, esto es, nuestra felicidad con el goce de todos nuestros Derechos i garantías.

Si: repito, levantemos al cielo nuestras manos, nuestras voces, i mucho mas bien los sentimientos mas vivos i puros de nuestro corazón, ^{per} atribulante las gracias q. le son devidas: por q. nos ha concedido un beneficio tan señalado, no entre el tumulto escandaloso de los partidos, no entre el estruendo formidable de los cañones, no en fin entre las cadenas de algun Despota ferroz, q. no conociera otro dios q. la guerra, sino en medio de la paz, i seguridad, q. estamos gozando, despues de los peligros sin número, de los trabajos inmensos, i de las penas infinitas q. sufrimos en los últimos años.

Pero corramos un velo impenetrable i eterno a esa época tan luctuosa i lamentable, i aun parriniquitmente en un día de tanta gloria i alegría: i cuando, digámoslo así, vamos a apoderarnos de todos los bienes, q. nos ofrece la constitucion de un gobierno popular, representativo, alternativo, i responsable, q. asegura nuestras personas i propiedades, q. nos concede una igualdad legal, i nos hace disfrutar de una libertad política bien entendida.

Pero al mismo tiempo es necesario, q. comprendamos muy bien, q. un edificio tan

grandioso, tan bello i encantado, no puede levantarse, sostenerse, sino únicamente sobre los fundamentos solidísimos de la justicia, i de la conciencia, sobre los principios eternos de la sana moral, i del Evangelio. Ved aquí Católica lo que hará la materia del presente Discurso, q. procurará Resembalar brevemente con la asistencia del Espíritu Divino. &c.



Aquí el Epígrafe de arriba:

Nació el hombre p.^o vivia en sociedad, i vajo las reglas de un gobierno cualquiera: i si recorremos con el mundo viejo como el nuevo, hallaremos siempre i p.^o todas partes las p.^overas de esta verdad. Es, q. el autor Supremo de la naturaleza gravó en su corazón una inclinacion, una simpatia, i un amor a sus semejantes, a que no puede resistir i lo dotó p.^o coniguiente de todos los medios i cualidades proporcionados al efecto, consultando siempre a su felicidad.

No es intento, ni es de mi propósito investigar ahora el origen de las sociedades, ni las causas q. influyeron en su formacion, ni los diferentes generos de Gobierno q. tubieron, ya p.^o eleccion, o p.^o la fuerza, o en los q. vivieron ya p.^o consentimiento tacito, o expreso.

Son poco me he propuesto hablaros acerca

de los motivos poderosos, i finalmente
 los son justos, q' nos obligaron a proclamar
 nuestra independencia i libertad. Basta
 recordar típeramente, q' la Muina española Del
 Irono Japonés, la abdicacion q' hicieron sus Reyes
 en la Junta de Bayona de todos sus derechos en
 favor del Emperador Bonaparte, la prision
 de Fernando p.^o Santa Fe en Valencia, la
 ocupacion casi total de la Peninsula p.^o los
 Franceses, i el temor q' Derio sobrecoser a todas
 las colonias Americanas, de caer bajo el yugo
 de aquel Despotá Absolutista, que ya
 habia profeso en especimen todos los resortes de
 su magnivética Ambicion, q' a poderarse
 de ellas, fueron otras tantas causas q' impe-
 dieron a los Americanos, p.^o q' buscaran en
 la independ.^o los remedios mas oportunos
 p.^o poner con seguridad interior i exterior.

Disuelto pues absolutamente de echo
 i p.^o d.^o todos los vinculos, q' unian a la Ame-
 rica con la madre Patria, la N. E. así como
 las demas escepciones del continente De Colon,
 se erigió en una asociacion distinta, inde-
 pendiente, i soberana, dándose un Gobierno
 Democrático, cual correspondia a sus circunstan-
 cias i necesidades, i en el q' todos los asociados
 fueren a la vez súditos i soberanos.

Pero me sería ahora imposible ha-



cer la relacion de los inmensos obstaculos, q. se opusie-
 ran ala ejecucion de esta empresa, de los heroes
 capitales q. se cometieron, de la lucha obstinada de los
 partidos q. se levantaron, ni en fin de los torrentes de
 lagrimas i sangre q. empaparon tantas veces nues-
 tro suelo, ya p.^a el furor infernal de los ene-
 migos de fuera, i ya p.^a la ambicion, el fanatismo,
 i la barbarie de los de adentro.

Jampos es hablaré de la formacion de
 la gran Colombia, aun q. tan fecunda en aconte-
 cimientos gloriosos, i que tocan en el sublime del
 heroismo, ni de su division en tres Republicas distin-
 tas, ni finalmente de las vicisitudes ya prosperas
 o adversas, ya de esplendor o de ignominia q. ha
 tenido la Nueva Granada, hasta esta epoca bien
 aperturada de serenidad. En fin ella ha logra-
 do reformar la constitucion de su gobierno, cuyas
 bases i caracteres principales me propongo delinear
 brevemente, asi p.^a la inteligencia del pueblo que me esun-
 cha, como p.^a descender al tema q. propuse al principio
 segun el dictamen del orador Romano: esto es, que
 nada hai mas facil i acomodado, q. guardar la
 concordia en una Republica, donde unas mis-
 mas cosas pertenecen en comun a todos, i donde
 todos quedan obligados igualmente.

Y en efecto i que cosa es esta Constitucion? No
 es el termino de todos nuestros votos? No es el fru-
 to de nuestros sudores i vigilias? No es en fin la



expresion clara i constante de todas nuestras voluntades? ¿Y quien queda obligado si recuerda q. Desde las elecciones primarias todo tiende a este fin? Nuestros Representantes en Congreso han celebrado a nuestro nombre este Pacto social, este compromiso solemne, a que todos quedamos obligados, asi como en los demas contratos i estipulaciones, q. se celebran particularmente entre los hombres. Se sigue pues, q. todos los Pueblos Granadinos se dictan asi mismo sus Leyes: q. ellos se nombran sus Magistrados; i establecen el orden publico en todos los ramos de la administracion p.^o el organo de aquellos mismos, a quienes han confiado sus poderes: i q. p.^o Justicia i p.^o conciencia Deben someterse a su obediencia; poniendo de su parte cuanto conduce al fin de su asociacion, que es la Paz, la seguridad, i el bien estar publico ~~de~~ individual. Pero no solamente gozan todos los ciudadanos de un Gobierno popular, y representativo, pero que tambien tienen derecho de ser electos para todos los empleos de la Republica desde el primero hasta el ultimo, y de alternar entre ellos, siempre que esen dotados de las cualidades prescritas por la lei. Asi mismo quedan sujetos a res-

ponder de los errores, abusos, y excesos que cometiesen en el ejercicio de sus respectivas atribuciones.

¡ Que campo ha el vasso y tan bello se os presenta, conciudadanos, para vuestra emulacion y vuestra gloria! Pero al mismo tiempo ¡ Que asura tan puro para los intereses de la patria no debe inflamarse vuestro corazón, distante infinitamente de la vil ambicion, y de los soldadescos arrebuños de los premios y recompensas! Que consagracion tan general de todos lo que estais hasta el sacrificio de la vida no estais obligados a hacer por esta buena madre, a pesar de los reverses de la fortuna, y aun en medio del olvido y de la ingrassitud de los hombres! Que concordia tan facil, tan dulce, tan amable no es necesario que reine entre vosotros, como entre unos hermanos, que estere inseparablemente enlazados con las fuertes pero dulces y virtuosos vinculos de una misma voluntad, de un mismo sentimiento, y de unos mismos intereses! A todos esos merecimientos dice las divinas relaciones no mereis apreciarlos, de un mismo idioma, de un mismo

LIBRO
CANTO

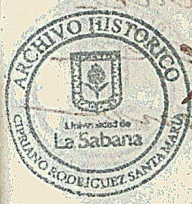


8.
unos vass y otros vassos, y sobre todo,
de una misma Religion. Pero bastaria
solamente la Religion Santa y ver-
dad de promerissas que toda es paz,
paz, concordia, y caridad, para que
guardarais fielmente vuestros pac-
tos sociales.

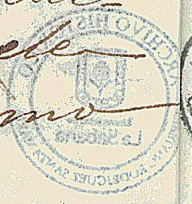
Todos personees en comun a'so-
nos, en un sistema, que esta basado
sobre los dos grandes cimientos de
una igualdad legal, y de una liber-
tad politica bien entendida. Digo
igualdad legal, para que esta es la ú-
nica y sola de las igualdades, que
puede exsistir conforme a la ra-
zon al buen sentido, y a todos man-
do nos presenta la naturaleza. Pa-
rece justo desde luego, que todos los
ciudadanos sean iguales delante
de la ley, asi para los castigos co-
mo para las recompensas. Pero
que me sea permitido preguntar, si
puede haber igualdad entre un
hombre prudente, y un necio.
entre un virtuoso y un viciado,
y otro habitado al vicio y a la in-
fancia; y entre un ciudadano car-
gado de meritos y servicios hechos

cita Repub.^{ca}, i un egoista ^{un} o enemigo de las institu-
 ciones. Conviengamos, pues, que serne ^{un} ante igualdad,
 asi como la de las propiedades, es una ibucion,
 una quimera, un delirio frenetico, q' nos conduci-
 rra a todos los cuenenes, i a una tan espontanea anar-
 quia, como la q' precipito ala ilustrada Francia en ese
 oceano de horrores, de q' guiso no hai ejemplo ni me-
 moria entre los Pueblos mas barbaros de la Africa.

Dijo tambien libertad politica. Nada hai ci-
 ertam^{te} q' resuene, i se profane tanto i a todas horas en
 la boca de los ignorantes i orgullosos, q' esta sagrada
 palabra. Se han imaginado tropem^{te} q' tienen facultad
 p.^a obrar como se les antoje, vltar la leyenda i todas
 sus paciones, eludir las leyes, faltar al respeto a los
 Magistrados, i atropellar todas las Decencias i conide-
 raciones publicas, i privadas. ¡Que horror! ¡Que absur-
 do! ¡Que Demencia! La verdad^{ca} libertad consiste en
 vivir segun los dictamenes de la Razon i la conuen-
 cia, en poder hacer todo aquello q' no tenga opo-
 sicion con la lei, en vivir seguros contra los ata-
 ques de la arbitrariedad i la injusticia, i en
 dedicarse a todo genero de industria o especula-
 cion litta i sin perjuicio de la comunidad o de
 los particulares. Lo demas es, en creto, modo un
 Caso verdadero de costumbres, que conduce, como
 lo demuestra una experiencia histiornica a un libertina-
 je espantoso, el q' al fin abre la puerta a una rebe-
 lion declarada contra el gobierno.



Es absolutamente indispensable i necesario, que
 bajo de estos principios, q. llevan consigo impresso el se-
 llo de la verdad, os esforcéis a arreglar toda vuestra
 conducta política, moral, i existiana; si q. es q. quere-
 is conseguir i gozar efectivamente de todos los de-
 rechos, i garantias, q. os ofrece la constitucion.
 Veis a qui en lo q. consiste el verdadero patrio-
 tismo, esa pasión de las almas grandes, la que for-
 ma los heroes, tan necesaria en las Republicas, i
 q. bien dirigida p.^a la providencia, produce maravillas
 de valor, de caridad, i de generosidad. No comi-
 nando vosotros p.^a estas sendas, q. os acara el tor-
 quejar, cada mes seréis mas infelices, ~~is~~ i os-
 sumiréis en mayores abismos de desgracias,
 edificando castillos sobre la arena, sobre
 el viento, i sobre las olas mismas de un
 mar borrascoso. Quitad de en medio de
 vosotros la Justicia, la Verdad, la Buena
 Fé, el honor, la humanidad, la obedi-
 encia, i la piedad p.^a con Dios; i no os
 quedará otra cosa en la Repab.^a q. una ma-
 sa confusa i execrable de perversos, ladro-
 nes, i accinos, unos monstruos horrendos,
 q. se deteriorarán al fin ellos mismos, Desques
 de haber destruido quanto los rodeava.
 Tal es la doctrina de Platon, de Cice-
 ron, de Bossuet, de Fenelon, i de tantos cele-
 bres políticos, i filosofos antiguos como



no deanos. tal es tambien lo q' las sagradas le-
 trad nos inculcan a cada paso: y finalmente
 la historia de todos los siglos i tiempos, i nues-
 tra propia experiencia nos convence hasta la
 evidencia, que ninguna nacion puede prospe-
 rar, ni ningun genero de Gobierno sostenerse,
 i permanecer, et popular, sino sobre el espe-
 ricio i la practica de la virtud; i q' los Em-
 perios i Republicas mas florecientes, se, caben
 en su sepulcro en el desenfreno de sus pasiones.

Pero ya es tiempo de que recojamos
 las velas del discurso, i q' resumamos lo q'
 hemos dicho hasta aqui. Por razon, por jus-
 ticia, p.^a necesidad, por propio interes i conve-
 niencia. Deveis amar a todo evento la cons-
 titucion, esta obra de vuestras manos. Acor-
 daos al mismo tiempo q' todo esto es efecto
 de la providencia de mi Dios, de este bien
 eterno, de quien dimana el orden,
 la concordia, i el poder. Tened presente
 siempre ante los ojos, q' la resistencia
 al Gobierno, a sus leyes, i a su autor, no
 solo a los buenos, i dulces, sino tambien a los rudos
 i mal acondicionados, es una rebelion contra las disposicio-
 nes del mismo Dios; i que en la sumision consiste q'
 pazeis una vida apacible i tranquila, no dejandolos
 conducir solamente p.^a el temor servil del castigo,
 sino mas bien p.^a los generosos impulsos de la conveniencia.
 Esto i mucho mas



es, lo que nos enseñan en sus Epistolas los dos gran-
 des Principes de la Iglesia, quienes en su hu-
 midad i abatimiento, seran infinita-
 mente mas savios, q todos los Novadores
 en medio de su pompose fasto, i orgullosa exul-
 tancia. Finalmente, escribiendo Premias alas
 Indias q habian quedado cautivos en Nubi-
 lonia, a nombre del Senor les ordena: que
 rueguen a Dios p^a la felicidad i la Paz de
 aquella Ciudad: i la Paz que da el
 Profeta es, q esa misma Paz i felicidad
 refluiria seguramente sobre ellos mismos.

Si estas oficinas de quietud i religion
 se mandaran p^r el Senor a favor de una
 Capital idolatrica i tiranica, p^r la utilidad
 de redimir a los cautivos, con quan-
 ta mayor razon no deveis vosotros dimi-
 nuir al Cielo vuestros votos mas ardientes i efica-
 ces p^a q se conceda estas grandes e ines-
 timables vienas? Vosotros, repito, q por la
 misericordia del mismo Senor sois libres, e
 independientes qviera nazo de un Gobierno
 domestico i cristiano, i q os acordais de
 dar esta constitucion a vuestro placer i en
 el Seno desta Paz?

Pues, q locos es en abundancia
 los frutos mas epismos i duraderos?



¡Que triunfe la Constitución de todos los obstaculos, q. opongan a su marcha los enemigos interiores, i' esteriore! ¡Y que en fin, p. medio de una conducta verdadera y sabia i' virtuosa logreis vivir dulce i' dichosamente en nuestra querida Republica, hasta q. paeis a la sempiterna de los cielos!

Amen



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[A large, stylized signature or flourish]

[Extensive block of very faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

